



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UN/38602/2015

Córdoba, 01 ABR 2016

VISTO

Las RD N° 2241/2014, N° 1423/2015 y N° 1660/2015;y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad a la funciones de Coordinadora en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

La necesidad de realizar tareas específicas para el II Congreso Internacional de Psicología y V Congreso Nacional de Psicología: Ciencia y Profesión.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar desde el 1º de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017 la designación de la **Lic. María Laura del Boca (Leg. 80589)** como Coordinadora en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Artículo 2º Abonar dichas funciones con un cargo de Profesor Asistente DS Cód. 115, asignado anteriormente a las Prácticas Preprofesionales en Psicología.

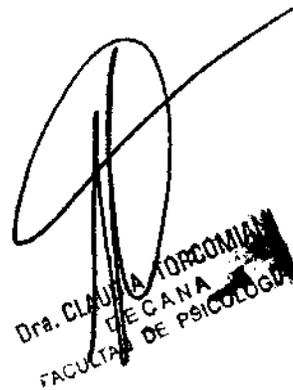
Artículo 3º Imputar a A.0001.075.000.001.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 434


CRISTINA PETIT
Administración
de la Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA ADROCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA